

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. FRANCISCO JAVIER
FUICA CARMONA, R.U.T [REDACTED], Grado 9°, Planta
- DIRECTIVO, hacer uso de 10 días de su feriado legal año
2016, a contar del lunes 13 de junio de 2016 al viernes 24 de
junio de 2016, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG INT N°	_____
CON FECHA:	_____
CURSADO S/OBS.	<input type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS.	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>


firma y timbre recepción

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 5 días de su feriado legal año 2016 y
descontando los autorizados en el presente decreto no le
quedarían días pendientes de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dermarita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras 13/06/2016-17:14:29



649D3C4A6F1E32730A8B97E97293F0BE